

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **010**

Fecha Estado: 25/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190044400	Ordinario	OLGA GOMEZ GOMEZ	TUBOS Y CEMENTOS LAVAPRESION S.A.	Auto ordena archivo Ordena archivo administrativo del expediente. DCH	24/01/2022		
05001410500420210058200	Ordinario	ANTONIO JESUS LONDOÑO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento y se ordenó la vinculación a la UGPP y FIDUAGRARIA. DCH	24/01/2022		
05001410500420210066300	Ordinario	ADALGISA GUTIERREZ NIETO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento. DCH	24/01/2022		
05001410500420210066700	Tutelas	JUAN CARLOS POSADA GONZALEZ	AUNA COLOMBIA SAS	Auto requiere Por primera vez.	24/01/2022		
05001410500420210074100	Tutelas	LILIANA MARIA OSPINA UPEGUI	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.S.	Auto concede recurso De impugnacion interpuesto por la parte accionante.	24/01/2022		
05001410500420210074400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GERARDO JOSE DE LA OSSA CAUSIL	Auto rechaza demanda Rechaza de plano la presente demanda por falta de competencia, propone conflicto negativo de competencia y ordena remitir el expediente a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. DCH	24/01/2022		
05001410500420220001000	Tutelas	SONIA EMILSEN SEPULVEDA LEMUS	EPS SURA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar y requiere.	24/01/2022		
05001410500420220004800	Tutelas	LILIANA ANDREA GUISAO MONROY	INSTITUCION EDUCATIVA OLAYA HERRERA	Auto admite tutela	24/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA

SECRETARIO (A)